

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 21 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, siendo las 3.00 de la tarde del jueves 21 de mayo de 2020, se reunieron de manera virtual, utilizando la plataforma zoom, bajo la presidencia del Dr. José Manuel García Sosaya, Decano (e), contando con la asistencia de los señores: Mario Rubén Gonzales Ríos, Lizzet Aponte Rodríguez, Connie Rosa Vega Jara, Zuliana María Lainez Otero, Edgar Dávila Chota, disculpó su inasistencia el estudiante Josué Chávez Cardoso.

Luego de verificarse el quórum reglamentario el Decano (e) del Consejo de Facultad, declaró abierta la sesión, poniendo en consideración de los miembros del Consejo de Facultad la agenda a tratar, la misma que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes
4. Orden del día

4.1 Análisis del Informe Final de Instrucción N° 010-2020-UJBM/OAL, elaborado por Asesoría Legal interna de la Universidad, en el procedimiento disciplinario que sigue en contra del docente [REDACTED] por la presunta comisión de actos de hostigamiento sexual en perjuicio del estudiante de identidad reservada con el Código CLAVE 01-2020; y decisión final

1. Lectura del Acta anterior.

El señor Decano (e), dispuso la lectura del Acta de la sesión anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad.

El señor Decano (e) dispone que el secretario de lectura del despacho y los informes remitidos al Consejo de Facultad.

2. Despacho

- Se procedió a analizar el Informe Final de Instrucción N° 010-2020-UJBM/OAL, elaborado por Asesoría Legal interna de la Universidad, en el procedimiento disciplinario que sigue en contra del docente [REDACTED] por la presunta comisión de actos de hostigamiento sexual en perjuicio del estudiante de identidad reservada con el Código CLAVE 01-2020; el cual fue puesto previamente en conocimiento de los consejeros por el Decano (e). Asimismo, se procedió a analizar los descargos finales de defensa (alegatos) formulados por el docente [REDACTED] a través de correo electrónico del 18 de mayo de 2020. **PASÓ A LA ORDEN DEL DIA**

3. Informes

No existiendo ningún informe se pasa a la estación de orden del día.

4. ORDEN DEL DÍA

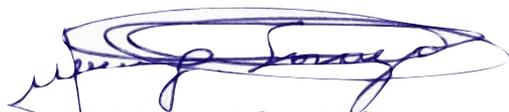
Luego del intercambio de opiniones por parte de los consejeros se arribó a los siguientes acuerdos:

1.- Declarar **FUNDADA** la queja presentada por el estudiante de identidad reservada con el Código CLAVE 01-2020 contra el docente [REDACTED] por la comisión de los actos de hostigamiento sexual tipificados en los literales C y D del artículo 9° del Reglamento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la Universidad Jaime Bausate y Meza, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2.- **IMPONER** al docente [REDACTED] la **SANCIÓN DE DESPIDO**, prevista en el literal F del artículo 30° del Reglamento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la Universidad Jaime Bausate y Meza, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2.- **DISPONER** que, además de la notificación a las partes involucradas en el presente procedimiento, se comuniquen la presente resolución a la Dirección General de Administración de la Universidad Jaime Bausate y Meza para su conocimiento y fines.

Siendo las 15:50 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Decano (e) procedió a levantar la sesión ordinaria virtual, siendo autorizado a suscribir la presente acta juntamente con el secretario (e).



Dr. José Manuel García Sosaya
Decano (e)



Mag. Edgar Dávila Chota
Secretario (e)